

Rawson (Chubut), 26 de Octubre de 2012

Dictamen N° 197/12 CF

**Ref.: Expte. 31876/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Concur.
De Precios N° 20/12 – 6 mejoramientos viv.
B° San Martín y San Cayetano Cro. Riv.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 15 del presente obra Resolución N° 1966/12 IPVyDU mediante la cual se le otorga aptitud técnica y financiera a la presente obra, se procede al llamado a concurso y se le otorga un presupuesto de \$ 538.398,34 valores Junio 2012.

Que en el artículo 5to. de la mencionada Resolución se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 67 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma **HABITAR S.R.L.** por un monto de **\$ 614.096,63-** valores Junio 2012.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas